AREA: Contraloría Municipal
No. DE OFICIO: MAJ/CI/EPC/0645/2016
FECHA: 27 de junio del 2016

ASUNTO: Se dan a conocer observaciones y recomendaciones derivadas del arqueo al fondo fijo realizado en el mes de Mayo.

C. ALEJANDRA ESTRADA MERCADO
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
PRESENTE:

Me refiero a las acciones de fiscalización que este Órgano de Control tiene previstas realizar en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, particularmente al oficio Núm.: MAJ/CI/EPC/0590/2016, mediante el cual se comisiona a personal adscrito a esta área para realizar un arqueo al fondo fijo de caja de la Tesorería del Sistema Municipal DIF.

Sobre el particular, me permito remitir a usted cedula de observaciones y recomendaciones donde se detallan los resultados derivados del arqueo a fondo fijo, solicitándole atentamente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para dar cabal atención y seguimiento a las recomendaciones efectuadas, así mismo, tendrá que implementar las acciones que juzgue convenientes para fortalecer el control interno de tal manera que ese tipo de observaciones no sean recurrentes, evitando trasgredir la normatividad aplicable e incurrir en alguna responsabilidad administrativa.

SISTEMA MUNICIPAL DIF
ALMOLOYA DE JUÁREZ
ESTADO DE MÉXICO
28 JUN 2016
RECIBIDO
TESORERÍA
HORA FIRMA

Sin más por el momento, le manifiesto mi personal respeto.

ATENTAMENTE

C. ERNESTO PAULIN CEBALLOS
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CONTRALORÍA INTERNA
2016-2018
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C.C.P. C. Adolfo Jonathan Solís Gómez- Presidente Municipal
C. Paola Becerril Estrada- Tesorera del Sistema DIF Municipal
Archivo
EPC/ mtdd

DIF SISTEMA MUNICIPAL DIF ALMOLOYA DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO
28 JUN 2016
RECIBIDO
PRESIDENCIA
FIRMA

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

ALMOLOYA
DE JUÁREZ
CRECIENDO FUERTE

CEDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

N°	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
1	Derivado del arqueo al fondo fijo que se realizo en fecha 27 de mayo del año 2016 a la C. Paola Becerril Estrada, con cargo de Tesorera del Sistema DIF Municipal, se detecto un sobrante por la cantidad de $ 212 pesos, al monto total autorizado.	El monto total del efectivo y del importe de las facturas a relacionar deben ser igual al recurso total autorizado para el fondo fijo. Es por ello que deberá de implementar mayor control interno para no sobrepasar la cantidad autorizada , ya que la emisión del cheque de reposición no se hará por una cantidad mayor. asi mismo, tomando en cuenta que el area de la Tesoreria es la responsable de resguardar el efectivo y las facturas que corresponden al Fondo Fijo asignado para la adquisicion de bienes y servicios que cubren necesidades urgentes, eventuales o contingentes, y derivado de que su monto asignado no es suficiente, tendra que analizar y ejecutar aquellos gastos que sean prioridades.

ELABORO

C. MARIA TRINIDAD DOMINGUEZ DONACIANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SUPERVISO

C. ERNESTO PAULIN CEBALLOS
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA 2016-2018 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.